

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO**

Quito, 05 de marzo de 2015

**PROTOCOLIZACIÓN No. 2015-17-01-040-P00**

**DE LA COPIA AUTENTICADA**

**DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL**

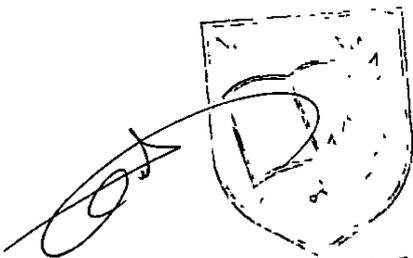
**DE LA COMPAÑÍA**

**RETAIL COMMUNICATION PERU SOCIEDAD**

**ANONIMA CERRADA**

**CUANTIA: INDETERMINADA**

(DI. 2da, m.n. COPIAS )

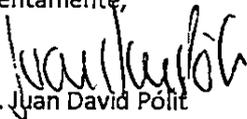


Paola Andrade Torres

Señor Notario,

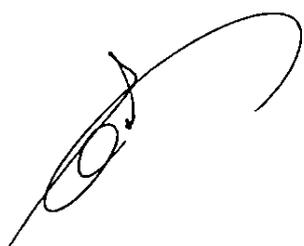
Por medio de la presente solicito a usted protocolizar el certificado de existencia legal de la compañía RETAIL COMMUNICATION PERU SOCIDAD ANONIMA CERRADA, otorgada en el extranjero y conferirme DOS copias certificadas y devolverme el original.

Atentamente,



Dr. Juan David Pólit

Matrícula 3662 CAP





SE CERTIFICA LA VIGENCIA DEL GERENTE GENERAL: FEDERICO JOSE LEON Y LEON CASTAÑEDA, CUYO NOMBRAMIENTO OBRA REGISTRADO EN EL ASIENTO A00001 DE ESTA PARTIDA, DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS.

|   |  |
|---|--|
|  <b>SUNARP</b><br>SUPERINTENDENCIA NACIONAL<br>DE LOS REGISTROS PÚBLICOS | ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA<br>OFICINA REGISTRAL LIMA<br>N° Partida: 12332819                      |
|   | <b>INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS</b><br><b>RETAIL COMMUNICATION PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</b> |

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS  
RUBRO : CONSTITUCION  
A00001

POR ESCRITURA PUBLICA DEL 18.06.2009 OTORGADA ANTE LA NOTARIA DE LIMA DRA. SOFIA INES ODE PEREYRA

**SOCIOS FUNDADORES Y APORTES:**

- 1.- LEON Y LEON CASTAÑEDA, FEDERICO JOSE; PERUANO, CASADO CON JESULA NEISSER GALVEZ, INGENIERO INDUSTRIAL SUSCRIBE 5 ACCIONES
- 2.- PERALTA RAMOS, PATRICIO; ARGENTINO, CASADO CON MARIANA GUERRERO, LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN, SUSCRIBE 5 ACCIONES

**OBJETO: (ART. 2)**

BRINDAR SERVICIOS DE PUBLICIDAD, PROMOCIONES Y CONSULTORIA ESPECIALIZADOS EN MARKETING DIGITAL Y DE NUEVAS TECNOLOGÍAS. ASIMISMO SERVICIOS DE VALOR AGREGADO EN TELECOMUNICACIONES A TRAVES DE JUEGOS, APLICATIVOS, CONTENIDOS, PROMOCIONES Y MARKETING; Y SERVICIOS DE SEMINARIOS Y CURSOS DE INTRODUCCION A NUEVAS TECNOLOGÍAS. TAMBIÉN COMPRENDERÁ CONSULTORIA EN GENERAL EN LOS RUBROS DE PUBLICIDAD, MARKETING, VENTAS, TELECOMUNICACIONES, ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y CAPACITACIONES EN GENERAL.

SE PODRA DEDICAR IGUALMENTE LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, REPRESENTACIÓN, FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN EN SUS FORMAS DE COMPRA Y VENTA, DISTRIBUCIÓN O SIMILARES DE EQUIPOS, MARCAS, SERVICIOS, SUMINISTROS Y ACCESORIOS PARA LA INDUSTRIA A LA QUE PERTENECEN; LA COMERCIALIZACIÓN PODRÁ REALIZARSE AL POR MAYOR Y MENOR, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD PERMITIDA POR LA LEY PERUANA.

A ESTOS EFECTOS, SE ENTIENDE INCLUIDOS EN EL OBJETO SOCIAL LOS ACTOS RELACIONADOS CON EL MISMO QUE CUADRYUEN A LA REALIZACIÓN DE SUS FINES. PARA CUMPLIR DICHO OBJETO PODRÁ REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS Y CONTRATOS QUE SEAN LICITOS, SIN RESTRICCIÓN ALGUNA.

FINALMENTE, SERÁ PARTE DEL OBJETO SOCIAL TODA ACTIVIDAD, INDUSTRIA, COMERCIO, ACTOS Y NEGOCIOS APROBADOS POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, BASTANDO PARA ELLO EL DOCUMENTO QUE FORMALICE EL ACUERDO.

FECHA DE INICIACIÓN DE LAS OPERACIONES: FECHA DE SU INSCRIPCIÓN REGISTRAL.

DURACIÓN: INDETERMINADA

DOMICILIO: LIMA, PUDIENDO ESTABLECER SUCURSALES EN CUALQUIER LUGAR DEL PAÍS O DEL EXTRANJERO

CAPITAL SOCIAL: ART. 3: S/.1,000.00, DIVIDIDO EN 10 ACCIONES NOMINATIVAS DE S/.100.00 CADA UNA, PAGADO TOTALMENTE.

Oficina Registral de Miraflores  
 11 FEBR 2015  
 ENTREGA



Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

No hay títulos suscritos en curso pendientes de inscripción  
 A Horas 00:00





SE CERTIFICA LA VIGENCIA DEL GERENTE GENERAL: FEDERICO JOSE LEON Y LEON CASTAÑEDA, CUYO NOMBRAMIENTO OBRA REGISTRADO EN EL ASIENTO A00001 DE ESTA PARTIDA, DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS.



**SUNARP**  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL  
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 12332819

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS  
RETAIL COMMUNICATION PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**

- 2.07 OTORGAR CERTIFICADOS DE TRABAJO, CONSTANCIAS DE APRENDIZAJE, FORMACIÓN LABORAL Y PRACTICAS PRE-PROFESIONALES.
- 2.08 SUSCRIBIR LAS COMUNICACIONES, LIQUIDAR Y REALIZAR PAGOS AL MINISTERIO DE TRABAJO, INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL, A LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES Y A LOS ORGANISMOS PRIVADOS DE SALUD.
- 2.09 APROBAR EL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO
- 2.10 FIJAR REMUNERACIONES Y FUNCIONES
- 2.11 IMPARTIR A LOS TRABAJADORES DE LA SOCIEDAD LAS ORDENES E INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA EL BUEN DESARROLLO DE SUS FUNCIONES, GUARDANDO ESTRUCTA CONFORMIDAD CON LOS ACUERDOS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y CON LA LEGISLACION VIGENTE.
- 2.12 ACTUAR CON LAS MAS AMPLIAS FACULTADES EN DILIGENCIAS LABORALES COMO LA INSPECCION DEL TRABAJO Y EN GENERAL EN TODO LO CORRESPONDIENTE Y EN TODO LO RELACIONADO CON LOS PROBLEMAS LABORALES QUE PUEDAN PRESENTARSE CON EL PERSONAL CONTRATADO.
- 3.00 FACULTADES CONTRACTUALES: NEGOCIAR, CELEBRAR, SUSCRIBIR, MODIFICAR, RENOVAR, RESCINDIR, RESOLVER Y DAR POR CONCLUIDOS LOS SIGUIENTES CONTRATOS PACTANDO PRECIOS, CONDICIONES, PLAZOS Y DEMAS CLAUSULAS, ESTIPULACIONES Y MODALIDADES.
  - 3.01 TRABAJO A PLAZO DETERMINADO E INDETERMINADO
  - 3.02 COMPRAVENTA DE BIENES MUEBLES
  - 3.03 COMPRAVENTA DE BIENES INMUEBLES
  - 3.04 PERMUTA
  - 3.05 SUMINISTRO
  - 3.06 DONACIÓN
  - 3.07 MUTUO CON O SIN GARANTÍA PRENDARIA, HIPOTESARIA O DE CUALQUIER OTRA INDOLE.
  - 3.08 ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y/O SU USUFRUCTO CON O SIN OPCION DE COMPRA
  - 3.09 ARRENDAMIENTO FINANCIERO Y LEASE BACK
  - 3.10 COMODATO
  - 3.11 PRESTACION DE SERVICIOS EN GENERAL LO QUE INCLUYE LA LOCACION DE SERVICIOS, EL CONTRATO DE OBRA, EL MANDATO, EL DEPOSITO Y EL SECUESTRO.
  - 3.12 FIANZA SIMPLE Y FIANZA SOLIDARIA.
  - 3.13 CONTRATOS PREPARATORIOS Y SUBCONTRATOS.
  - 3.14 OTORGAMIENTO DE GARANTIAS EN GENERAL COMO PRENDA E HIPOTECA Y ANTICRESIS
  - 3.15 LEVANTAMIENTO DE GARANTIAS EN GENERAL COMO PRENDA HIPOTECA Y ANTICRESIS
  - 3.16 CONTRATAR Y MODIFICAR SEGUROS, EN GENERAL ASI COMO COBRAR SUS INDEMNIZACIONES Y BENEFICIOS.
  - 3.17 COMISION MERCANTIL, CONCESION PRIVADA Y PUBLICA, CONSTRUCCION, PUBLICIDAD, TRANSPORTES, DISTRIBUCION
  - 3.18 CUALQUIER OTRO CONTRATO ATIPICO O INNOMINADO QUE REQUIERA CELEBRAR LA COMPAÑIA.
  - 3.19 ASOCIACION EN PARTICIPACION CONSORCIO Y CUALQUIER OTRA FORMA ASOCIATIVA

IX - LIMA  
CONTINUAS

*Inscripción*  
JIMMY ALBERTO MORALES  
Zona Registral N° IX, Sede Lima

*COPIA SIN INSCRIPCION EN LOS REGISTROS PUBLICOS V/O PENSIONES Y/O HORAS. 2:00 AM*





SE CERTIFICA LA VIGENCIA DEL GERENTE GENERAL: FEDERICO JOSE LEON Y LEON CASTAÑEDA, CUYO NOMBRAMIENTO OBRA REGISTRADO EN EL ASIENTO A00001 DE ESTA PARTIDA, DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS.

|   |  |
|---|--|
|  <b>SUNARP</b><br>SUPERINTENDENCIA NACIONAL<br>DE LOS REGISTROS PÚBLICOS | ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA<br>OFICINA REGISTRAL LIMA<br>N° Partida: 12332819                      |
|   | <b>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS</b><br><b>RETAIL COMMUNICATION PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</b> |

- 3.20 REALIZAR Y PACTAR LA EXTINCION DE TODA CLASE DE OBLIGACIONES POR PAGO, NOVACION COMPENSACION O CUALQUIER OTRA FORMA DE EXTINGUIR OBLIGACIONES.
- 3.21 PEDIR Y OTORGAR RENDICIONES DE CUENTAS OVENIR ACEPTAR Y PACTAR ESTIMACIONES DE PERJUICIOS CLAUSULAS PENALES Y MULTAS.
- 3.22 INGRESAR A SOCIEDADES YA CONSTITUIDAS CONSTITUIR SOCIEDADES DE CUALQUIER TIPO, COOPERATIVAS, ASOCIACIONES GREMIALES, ASOCIACIONES O CUENTAS EN PARTICIPACION, SOCIEDADES ANONIMAS, MODIFICARLAS, DISOLVERLAS, LIQUIDARLAS, DIVIDIRLAS, FUSIONARLAS Y TRANSFORMARLAS DE UN TIPO A OTRA, ASI COMO REPRESENTAR A LA SOCIEDAD CON VOZ Y VOTO EN LAS SOCIEDADES EN QUE FORMA PARTE.
- 3.23 COBRAR Y PERCIBIR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE CUANDO SE ADEUDE A LA SOCIEDAD Y OTORGAR RECIBOS, FINQUITOS Y CANCELACIONES.
- 3.24 CELEBRAR CONTRATOS DE CORRETAJE O MEDIACION, DISTRIBUCION Y COMISIONES PARA COMPRAR Y VENDER.
- 3.25 CONSTITUIR Y ACEPTAR USUFRUCTOS Y PEDIR Y ACEPTAR ADJUDICACIONES DE TODA CLASE DE BIENES.
- 3.26 PAGAR EN EFECTIVO POR DACION EN PAGO, POR CONSIGNACION POR SUBROGACION PO CESION DE BIENES, TODO LO QUE EL MANDANTE ADEUDE Y ASUMIR DEUDAS DE TERCEROS.
- 4.00 CACULTADES CAMBIARIAS
- 4.01 ABRIR Y CERRAR TODO TIPO DE CUENTAS Y DEPOSITOS EN CUALQUIER INSTITUCION Y EN CUALQUIER MONEDA.
- 4.02 INGRESAR Y RETIRAR FONDOS A TODO TIPO DE INSTITUCIONES.
- 4.03 AUTORIZAR TRANSFERENCIAS DE FONDOS ENTRE CUENTAS DE LA SOCIEDAD, Y ENTRE ESTAS CON CUENTAS DE TERCEROS.
- 4.04 GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, AVALAR Y DAR EN GARANTIA, LETRAS, LETRAS HIPOTECARIAS, PAGARES, VALES Y EN GENERAL CUALQUIER DOCUMENTACION CREDITICIA.
- 4.05 DESCONTAR, PROTESTAR, COBRAR LETRAS, LETRAS HIPOTECARIAS, PAGARES, VALES Y EN GENERAL CUALQUIER DOCUMENTACION CREDITICIA.
- 4.06 GIRAR, ENDOSAR, PROTESTAR, COBRAR Y DAR EN GARANTIA CHEQUES Y CUALQUIER OTRA ORDEN DE PAGO.
- 4.07 SOLICITAR CARTAS DE CREDITO O CARTAS FIANZA EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA.
- 4.08 SOLICITAR Y ACORDAR CREDITOS EN CUENTA CORRIENTE, AVANCE O SOBREGIRO Y CRÉDITO DOCUMENTARIO.
- 4.09 EFECTUAR TODAS LAS OPERACIONES RELACIONADAS CON ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO O DEPOSITOS ADUANEROS AUTORIZADOS, PUDIENDO SUSCRIBIR, ENDOSAR, GRAVAR, DESCONTAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE DEPOSITOS, WARRANTS O DEMAS DOCUMENTOS ANALOGOS.
- 4.10 ALQUILAR CAJAS DE SEGURIDAD, ABRIRLAS Y RETIRAR SU CONTENIDO Y PONER TÉRMINO A SU ARRENDAMIENTO
- 4.11 DEPOSITAR, RETIRAR, COMPRAR Y VENDER VALORES.
- 4.12 CONTRATAR POLIZAS DE SEGUROS Y ENDOSARLAS
- 4.13 OTORGAR FIANZAS Y PRESTAR AVAL
- 4.14 SOBREGIRAR EN CUENTA CORRIENTE, DAR ORDENES DE CARGOS EN CUENTA CORRIENTE MEDIANTE PROCEDIMIENTOS CIBERNETICOS Y/O TELEFONICOS.
- 4.15 CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS DE CUENTAS EN PARTICIPACION.

JIMMY ALBERTO MORALES SANCHEZ  
 SUPERINTENDENTE NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

No tiene vigencia por alderso de procedimientos de inscripción

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP





SE CERTIFICA LA VIGENCIA DEL GERENTE GENERAL: FEDERICO JOSE LEON Y LEON CASTAÑEDA, CUYO NOMBRAMIENTO OBRA REGISTRADO EN EL ASIENTO A00001 DE ESTA PARTIDA, DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS.

**SUNARP**  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 12332819

**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS**  
**RETAIL COMMUNICATION PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**

4.16 COMPRAR Y VENDER BONOS, ACCIONES Y VALORES MOBILIARIOS EN GENERAL CON O SIN GARANTÍA CON O SIN PACTO DE RETROVENTA O DE RECOMPRA, SUSCRIBIR BONOS, LETRAS DE CRÉDITO Y ACCIONES.

4.17 CEDER A CUALQUIER TÍTULO TODA CLASE DE CRÉDITOS SEAN NOMINATIVOS A LA ORDEN O AL PORTADOR, ACEPTAR CESIONES.

4.18 CONTRATAR TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, CON O SIN GARANTÍA EN INSTITUCIONES DE CRÉDITO E INSTITUCIONES BANCARIAS NACIONALES O EXTRANJERAS, BAJO CUALQUIER MODALIDAD, CRÉDITOS BAJO LA FORMA DE APELTIVA DE LÍNEAS DE CRÉDITO, PRÉSTAMOS O MUTUOS, PRESTAMOS CON LETRAS O AVANCES CONTRA ACEPTACIÓN O CONTRA VALORES, DESCUENTOS, CRÉDITOS O AVANCES EN CUENTA CORRIENTE.

4.19 REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES DE CAMBIOS INTERNACIONALES, PUDIENDO EN ESPECIAL COMPRAR Y VENDER Y EN GENERAL ENAJENAR DIVISAS AL CONTADO O A FUTURO, PROVENGANT DEL COMERCIO EXTERIOR, HACER CONVERSIONES Y PACTAR ARBITRAJES.

5.00 FACULTADES DE REPRESENTACIÓN

5.01 REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA ANTE TODO TIPO DE INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS JUDICIALES, CIVILES, MUNICIPALES, ADMINISTRATIVAS, CONSTITUCIONALES, TRIBUTARIAS, DE ADUANA, POLICIALES Y MILITARES, CON LAS FACULTADES DE PRESENTAR TODA CLASE DE RECURSOS Y RECLAMACIONES, DESISTIRSE DE ELLOS.

5.02 ASUMIR LA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA PRÁCTICAR LOS ACTOS A QUE SE REFIERE EL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE O PARA ACTUAR EN CUALQUIER TIPO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, LABORAL CIVIL, PENAL O ANTE EL FUERO MILITAR CON LAS FACULTADES GENERALES DEL MANDATARIO JUDICIAL ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 74 Y LAS ESPECIALES DEL ARTÍCULO 750 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, TALES COMO PRESENTAR TODA CLASE DE DEMANDAS Y DENUNCIAS, FORMULAR CONTRADICCIONES, MODIFICARLAS Y/O AMPLIARLAS; RECONVENIR, CONTESTAR DEMANDAS Y RECONVENCIONES; DEDUCIR EXCEPCIONES Y/O DEFENSAS PREVIAS Y CONTESTARLAS; DESISTIRSE DEL PROCESO Y/O LA PRETENSION, ASÍ COMO DE ALGÚN ACTO PROCESAL; ALLANARSE Y/O RECONOCER LA PRETENSION, CONCILIAR, TRANSIGIR, SOMETER ARBITRAJE LAS PRETENSIONES CONTROVERTIDAS EN EL PROCESO, SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACIÓN PROCESAL, PRESTAR DECLARACIÓN DE PARTE, OFRECER TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS ASÍ COMO ACTUAR LOS QUE SE SOLICITE; INTERPONER MEDIOS IMPUGNATORIOS Y DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA PERMITIDOS POR LA LEY Y DESISTIRSE DE DICHS RECURSOS; SOLICITAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES, AMPLIARLAS Y/O MODIFICARLAS Y/O SUSTITUIRLAS Y/O DESISTIRSE DE LAS MISMAS; OFRECER CONTRACAUTELA; SOLICITAR EL OTORGAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES FUERA DE PROCESO ASÍ COMO LA ACTUACIÓN DE MEDIOS PROBATORIOS; OFRECER TODOS LOS MEDIOS PROBATORIOS PREVISTOS POR LA LEY, ASÍ COMO Oponerse, IMPUGNAR Y/O TACHAR LOS OFRECIDOS POR LA PARTE CONTRARIA; CONCURRIR A TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES, SEAN ÉSTOS DE REMATE, ADMINISTRACIÓN DE POSESIÓN, LANZAMIENTO, EMBARGOS, SANEAMIENTO PROCESAL Y AUDIENCIAS CONCILIATORIAS O DE FIJACIÓN DE PUNTOS CONTROVERTIDOS Y SANEAMIENTO PROBATORIO, DE PRUEBAS, Y/O AUDIENCIAS ÚNICAS, ESPECIALES Y/O COMPLEMENTARIAS; LAS FACULTADES PARA PODER INTERVENIR EN TODO ACTO PROCESAL SE EX11ENDEN INCLUSO, ADEMÁS DE

*Inscripción*

Abogado  
Lima



Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



SE CERTIFICA LA VIGENCIA DEL GERENTE GENERAL: FEDERICO JOSE LEON Y LEON CASTAÑEDA, CUYO NOMBRAMIENTO OBRA REGISTRADO EN EL ASIENTO A00001 DE ESTA PARTIDA, DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

|   |  |
|---|--|
|  <b>SUNARP</b><br>SUPERINTENDENCIA NACIONAL<br>DE LOS REGISTROS PÚBLICOS | ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA<br>OFICINA REGISTRAL LIMA<br>N° Partida: 12332819                      |
|   | <b>INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS</b><br><b>RETAIL COMMUNICATION PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</b> |

PODER INTERVENIR EN REMATES O SUBASTAS PÚBLICAS PARA ADJUDICARSE AL INTERIOR DE LOS MISMOS, LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES MATERIA DEL RESPECTIVO PROCESO; SOLICITAR LA INHIBICIÓN Y/O PLANTEAR LA RECUSACIÓN DE JUECES, FISCALES, VOCALES Y/O MAGISTRADOS EN GENERAL; SOLICITAR LA ACUMULACIÓN Y/O DESACUMULACIÓN DE PROCESOS, SOLICITAR EL ABANDONO Y/O PRESCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS, LA PRETENSION Y/O LA ACCIÓN, SOLICITAR LA ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y/O CONSULTA DE LAS RESOLUCIONES JUDICIALES. OFRECER Y/O COBRAR DIRECTAMENTE LO PAGADO O CONSIGNADO JUDICIALMENTE, ASIMISMO PARA RETIRAR CONSIGNACIONES, SOMETER A ARBITRAJE SEA DE DERECHO O DE CONCIENCIA, LAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE PUEDA VERSE INVOLUCRADO, EL PODERDANTE, SUSCRIBIENDO EL CORRESPONDIENTE CONVENIO ARBITRAL; ASÍ COMO TAMBIÉN RENUNCIAR AL ARBITRAJE; DESIGNAR AL ÁRBITRO O ÁRBITROS Y/O INSTITUCIÓN QUE PARÁ LAS FUNCIONES DE TRIBUNAL, PRESENTAR EL FORMULARIO DE SUMISION CORRESPONDIENTE Y/O PACTAR LAS REGLAS A LAS QUE SE SOMETERÁ EL PROCESO CORRESPONDIENTE Y/O DISPONER LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO A QUE TENGA ESTABLECIDO LA INSTANCIA ORGANIZADORA. SI FUERA EL CASO, PRESENTAR ANTE EL ÁRBITRO O TRIBUNAL ARBITRAL LA POSICIÓN DEL PODERDANTE, OFRECIENDO LAS PRUEBAS PERTINENTES, CONTESTAR LAS ALEGACIONES DE LA CONTRARIA, OFRECER TODOS LOS MEDIOS PROBATORIOS ADICIONALES QUE ESTIME NECESARIOS; CONCILIAR Y/O TRANSIGIR Y/O PEDIR LA SUSPENSIÓN Y/O DESISTIRSE DEL PROCESO ARBITRAL SOLICITAR LA CORRECCIÓN Y/O INTEGRACIÓN Y/O ACLARACIÓN DEL LAUDO ARBITRAL; PRESENTAR Y/O DESISTIRSE DE CUALQUIERA DE LOS RECURSOS IMPUGNATORIOS PREVISTOS EN LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE CONTRA LOS LAUDOS; Y PRACTICAR TODOS LOS DEMÁS ACTOS QUE FUERAN NECESARIOS PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS PROCESOS, SIN RESERVA NI LIMITACION ALGUNA; SOLICITAR LA INTERRUPTIÓN DEL PROCESO, SU SUSPENSIÓN Y/O LA CONCLUSIÓN DEL MISMO; LAS FACULTADES SE ENTENDEN OTORGADAS PARA TODO EL PROCESO, INCLUSO PARA LA EJECUCIÓN DE SENTENCIA Y EL COBRO DE COSTAS Y COSTOS, LAS FACULTADES DE INDOLE JUDICIAL SE PODRÁN EJERCER ANTE TODA CLASE DE JUZGADOS Y TRIBUNALES ESTABLECIDOS POR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL Y DEMÁS ENTIDADES QUE CONFORME A LEY EJERCEN FACULTADES COACTIVAS O DE EJECUCIÓN FORZOSA.

5.03 ASUMIR LA REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑIA ESPECIALMENTE EN PROCEDIMIENTOS LABORALES ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y LOS JUZGADOS Y SALAS ESPECIALIZADAS DE TRABAJO EN TODAS LAS DIVISIONES E INSTANCIAS, CON TODAS LAS FACULTADES NECESARIAS Y EN FORMA ESPECIAL LAS CONTENIDAS LOS ARTÍCULOS 2 Y 26 DEL DECRETO SUPREMO N° 03-80-TR DEL 26 DE MARZO DE 1980 PARA LOS PROCEDIMIENTOS INICIADOS ANTES DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY N° 26636 Y SEGÚN LO ESTABLECIDO POR SU ARTÍCULO 10 DE LA LEY N° 26636 Y EN EL DECRETO SUPREMO N° 004-96-TR.

5.04 ASUMIR LA REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑIA PARTICIPANDO EN LA NEGOCIACIÓN Y CONCILIACIÓN, PRACTICAR TODOS LOS ACTOS PROCESALES PROPIOS DE ÉSTAS, SUSCRIBIR CUALQUIER ACUERDO Y, LLEGADO EL CASO, LA CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DEL DECRETO LEY N° 25593.

5.05 REPRESENTAR A LA COMPAÑIA ESPECIALMENTE EN PROCEDIMIENTOS PENALES, CON LAS FACULTADES ESPECÍFICAS DE DENUNCIAR CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, PRESTAR INSTRUCTIVA, PREVENTIVA Y TESTIMONIALES, PUDIENDO

JIMMY ALBERTO TORRES VILLALBA  
 Abogado Constituyente  
 ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION:06/02/2015 12:22:02 Página 6 de 10  
 No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



No hay Títulos Pendientes y/o Suspendidos



SE CERTIFICA LA VIGENCIA DEL GERENTE GENERAL: FEDERICO JOSE LEON Y LEON CASTAÑEDA, CUYO NOMBRAMIENTO OBRA REGISTRADO EN EL ASIENTO A00001 DE ESTA PARTIDA, DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS.

|  |   |
|--|---|
|  <p><b>SUNARP</b><br/>SUPERINTENDENCIA NACIONAL<br/>DE LOS REGISTROS PUBLICOS</p> | <p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA<br/>OFICINA REGISTRAL LIMA<br/>N° Partida: 12332819</p> <p><b>INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS</b><br/><b>RETAIL COMMUNICATION PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</b></p> |
|--|---|

ACUDIR A NOMBRE DE LA EMPRESA ANTE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU, SIN LIMITE DE FACULTADES.

5.06 REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE CUALQUIER AUTORIDAD PÚBLICA O PRIVADA, INCLUIDAS TODAS LAS GESTIONES ANTE EL CONAUCODE, DIRIGIR PETICIONES A ORGANISMOS PÚBLICOS O PRIVADOS COORDINADORES DE LAS PREAUFICACIONES, LICITACIONES, INTERPONER RECURSOS ORDINARIOS EXTRAORDINARIOS, RECLAMACIONES, SOLICITAR INFORMACIÓN, SUSCRIBIR ACTAS Y CORRESPONDENCIA, SUSCRIBIR LAS OFERTAS Y EXPEDIENTES QUE SE PRESENTEN, SUSCRIBIR FORMULARIOS OFICIALES Y EN GENERAL, HACER TODO LO NECESARIO PARA LOGRAR QUE LA SOCIEDAD SEA PRECALIFICADA Y OBTENGA LA BUENA PRO EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS EN LAS CUALES TENGA INTERÉS EN PARTICIPAR, INCLUYENDO EN LA SUSCRIPCIÓN EL RESPECTIVO CONTRATO.

5.07 REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN JUNTAS DE ACCIONISTAS O SOCIOS DE SOCIEDADES MERCANTILES O CIVILES; Y EN LAS JUNTAS DE MIEMBROS DE LAS ASOCIACIONES, FUNDACIONES O COMités A QUE PERTENEZCAN, PUDIENDO TOMAR PARTE DE LOS DEBATES.

5.08 ASUMIR EN VÍA DE SUSTITUCIÓN TODOS LOS PODERES Y FACULTADES OTORGADOS A LA COMPAÑÍA POR OTRAS PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS.

ESTADOS FINANCIEROS Y APLICACIÓN DE UTILIDADES : SEGÚN LOS ARTS. 221° Y SIGUIENTES DE LA L.G.S.

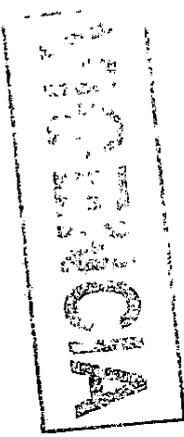
RÉGIMEN PARA LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD : SEGÚN LOS ARTS. PERTINENTES DE LA L.G.S.

GERENTE GENERAL: FEDERICO JOSE LEON Y LEON CASTAÑEDA (DNI N°07869853), QUIEN TENDRÁ LAS FACULTADES CONTENIDAS EN EL ART. NOTARIO PÚBLICO DE LIMA DEL ESTATUTO

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 22/06/2015 A LAS 03:22:06 PM HORAS, BAJO EL N° 2009-00431755 DE TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/63.00 NUEVOS SOLES CON DERECHO(S) NÚMERO(S) 00022096-05 - POR DEVOLVER S/1.00 LIMA, 23 DE JUNIO DE 2009.

**Copia Certificada**  
**No hay Titulos Suspendidos o Pendientes de Inscripción**  
Horas: 8:00 AM

RICARDO JUAN CUADROS BUSTOS  
Registrador Público  
Zona Registral N° IX - Sede Lima



JIMMY ALBERTO MORA VILLALBA  
Abogado Certificador  
Zona Registral N° IX - Sede Lima



Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



SE CERTIFICA LA VIGENCIA DEL GERENTE GENERAL: FEDERICO JOSE LEON Y LEON CASTAÑEDA, CUYO NOMBRAMIENTO OBRA REGISTRADO EN EL ASIENTO A00001 DE ESTA PARTIDA, DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS.

|   |  |
|---|--|
|  <b>SUNARP</b><br>SUPERINTENDENCIA NACIONAL<br>DE LOS REGISTROS PÚBLICOS | ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA<br>OFICINA REGISTRAL LIMA<br>N° Partida: 12332819                      |
|   | <b>INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS</b><br><b>RETAIL COMMUNICATION PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</b> |

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS  
RUBRO : OTRAS INSCRIPCIONES  
D00001

**RECTIFICACIÓN.** Conforme al título archivado 431755 del 23/06.2009, se rectifica el asiento A00001 de la presente partida en el sentido que lo correcto es: "FACULTADES CAMBIARIAS." y "GERENTE GENERAL: FEDERICO JOSE LEON Y LEON CASTAÑEDA con D.N.I. 07869853, QUIEN TENDRA LAS FACULTADES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 11 DEL ESTATUTO." Y no como por error se consignó. El título fue presentado el 30/07/2009 a las 10:09:53 AM horas, bajo el N° 2009-00524931 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/0.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00025007-34.- LIMA, 05 de agosto de 2009.

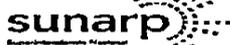
WILHELM ANTERO MOLINA VÁSQUEZ  
REGISTRADOR PÚBLICO (a)  
ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA

**Copia Certificada**  
**Sin Inscripciones al Dorsal**  
**No hay Títulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción**  
**A Horas : 8:00 AM**

ALBERTO MORAN VASQUEZ  
Abogado Consultador  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION:06/02/2015 12:22:02 Página 8 de 10  
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos





SE CERTIFICA LA VIGENCIA DEL GERENTE GENERAL: FEDERICO JOSE LEON Y LEON CASTAÑEDA, CUYO NOMBRAMIENTO OBRA REGISTRADO EN EL ASIENTO A00001 DE ESTA PARTIDA, DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

**SUNARP**  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 12332819

**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS**  
**RETAIL COMMUNICATION PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS  
RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO  
B00001

Por ESCRITURA PÚBLICA del 25/05/2011 otorgada ante NOTARIO SOFIA INES ODE PEREYRA en la ciudad de LIMA y por Junta General de fecha 04/02/2011 se acordó: **MODIFICAR** el valor nominal de las acciones de S/.100.00 a S/.500.00 cada una; **AUMENTAR** el capital social en la suma de S/.100,000.00 por capitalización de créditos; en consecuencia, se modifica el artículo tercero del Estatuto: **ARTICULO 3°.-** el capital social es de S/.101,000.00 representado por 202 acciones de un valor nominal de S/.500.00 cada una, íntegramente suscritas y pagadas.

Por ESCRITURA PÚBLICA del 25/05/2011 otorgada ante NOTARIO SOFIA INES ODE PEREYRA en la ciudad de LIMA y por Junta General de fecha 15/04/2011 se acordó: **AUMENTAR** el capital social en la suma de S/.200,000.00 por capitalización de créditos; en consecuencia, se modifica el artículo tercero del Estatuto: **ARTICULO 3°.-** el capital social es de S/.301,000.00 representado por 602 acciones de un valor nominal de S/.500.00 cada una, íntegramente suscritas y pagadas. *Las actas corren insertas de fojas 07-10 y 11-14, del Libro de Actas de Junta General N° 01, legalizado el 14/07/2009, bajo el N° 015481-09, ante Notario de Lima Dra. Sofía Ines Ode Pereyra.* El título fue presentado el 17/06/2011 a las 04:20:16 PM horas bajo el N° 2011-00514858 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.996.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00017456-32 00022073-34.-LIMA, 23 de Junio de 2011.

JAMES RUIZAS GUEVARA  
Registrador Público  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

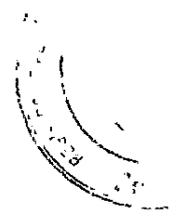
**Copia Certificada**  
**Sin Inscripciones Pendientes de Inscripción**  
**A Horas : 8:00 AM**

JIMMY ALBERTO MORAN VASQUEZ  
Abogado Certificador  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION:06/02/2015 12:22:02 Página 9 de 10  
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendingidos

EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE LA FIRMA DEL (A) CERTIFICADOR *Jimmy* **Alberto Moran Vasquez** VERIFICADO EN EL REGISTRO DE FIRMAS, ES LA MISMA QUE UTILIZA EN EL EJERCICIO DE SU FUNCION.  
**LIMA, 17 FEB. 2015**

*[Signature]*  
ING. FERNANDO LLANOS CUENTAS  
Jefe de la Unidad de Administración  
Zona Registral N° IX - Sede Lima



**REPÚBLICA DEL PERÚ**

**APOSTILLE**  
(Convención de la Haya du 5 octobre 1961)

1. País / Country **REPÚBLICA DEL PERÚ**

2. El presente documento público / This public document has been signed by **FERNANDO LLANOS CUENTAS**

3. Quien actúa en calidad de / acting in the capacity of **JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**

4. y está revestido del sello / embossed / bears the seal / stamp of **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS - SUNARP**

Certificado / Certified

5. en / at **SEDE CENTRAL - LIMA**

6. el día **16/02/2015**

7. por / by **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

8. bajo el número / N° **MRE5028561615491991928**

9. Sello / embossed / Seal / stamp

10. Firma / Signature

**Narváez Mendoza Edwin**  
Director General de Política Consular  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Scale - 20 N° 770932

MREAP0068838

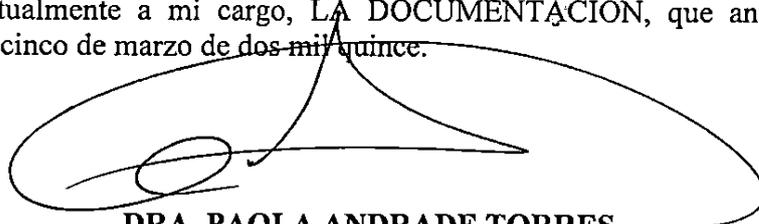
RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.

Quito

15 MAR 2015

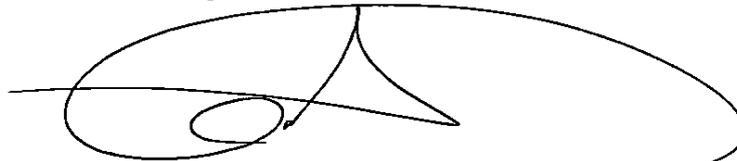
**Dra. PAOLA ANDRADE TORRES**  
NOTARIA

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Juan David Pólit, en esta fecha y en ocho fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Cuadragésima de Quito, cuyo archivo se halla actualmente a mi cargo, LA DOCUMENTACION, que antecede. Quito, a cinco de marzo de dos mil quince.



**DRA. PAOLA ANDRADE TORRES**  
**NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil quince.



**DRA. PAOLA ANDRADE TORRES**  
**NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



Paola Andrade Torres

